



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
COMITE DE EMPRESA
PAS LABORAL

ACTA DE LA REUNIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO

Martes 14 de Noviembre de 2023 a las 10:00 por vía telemática.

Asistentes:

CCOO: D. Pedro BAS CARO (Vicepresidente) Dña. Abigail RODRÍGUEZ MARTÍN D. Israel ROBLA MORALES (Presidente) Dña. Patricia PEREZ MERINO (Vicesecretaria) D. Luis FRANCO RUIZ (Secretario) Dña. Julia QUINTERO BARBERO Dña. Susana VERGARA CARRETERO Dña. Julia GÓMEZ GONZÁLEZ D. Juan José RAMOS RAMOS	CSIF: Dña. Elena GARCÍA ESTEBAN Dña. Nuria OLIVAR PLAZA D. Carlos BOGAS DE MINGO
UGT: D. Jesús GONZÁLEZ IZQUIERDO D. Fernando ESPINOSA BENAYAS Dña. Esther PÉREZ BULLIDO	CSIT-UP: Dña. Ana María VICENTE MONTAÑA D. Ángel MAZARÍO FERNÁNDEZ D. Pablo ORTIZ AYUSO (delegado)
USO: D. Jesús Modesto MOYA ORTEGA	CGT: D. Luis RUIZ ZARAGOZA Dña. Estefanía GOLVANO CARRILLO
EXCUSAN SU ASISTENCIA: D. Oscar SANZ HERRERO D. Mateo ÁLVAREZ GUTIÉRREZ D. Ricardo DÍAZ SÁNCHEZ (delegado)	NO ADSCRITOS:

Orden del día:

1.- Vista y aprobación si procede de las bases de la OPE 2020.

Respecto de las bases, en la plaza de Psicólogo, entendemos que existen requisitos de especialidad y habilitación los cuales deberían exigirse en la convocatoria.

Respecto de las plazas, en la página 17 la referencia al orden 14 debería ser al 15 y el orden 18 el orden 19.

Respecto de la plaza de Animalario, se pregunta por qué solo se pide temario de animalario y no de Zoología, cuando en Zoología también se pide temario de animalario.

Se pide hacer la consulta sobre el requerimiento de carnet de calderas para unos puestos y otros no. Al parecer, este requerimiento solo es de aplicación a las instalaciones que tengan calderas de vapor o de agua sobrecalentada (agua que sería vapor de no impedirlo una elevada presión en el circuito donde circula), y en este puesto no hay tales instalaciones.

Respecto de las plaza de MAV en Filología, se pide incluir conocimientos en sistemas de traducción simultánea e interpretación, para dar servicio al servicio de traducción.

En UCyS aparece Igualdad de Género pero no como parte del temario común sino como temario específico. Al parecer, por convenio sólo puede aparecer en el temario común.

Se procede a votar la propuesta y se aprueba por 15 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones.

Levantamos sesión a las 10:40

Intervenciones y Votos Particulares:

De D^a Elena García Llegado por correo electrónico el 15-11-2023:

Buenas días.

Hago llegar mi voto particular para que se adjunte al acta del pleno celebrado ayer, como miembro electo del comité de empresa en representación de CSIF.

Voto en contra de la propuesta por:

1.- El documento del que disponemos no recoge las modificaciones que se han propuesto en la reunión por lo que no conocemos su contenido final.

2.- En la reunión mantenida con la Vicegerencia de RRHH el pasado 26 de octubre, en el apartado "3.- Convocatoria OEP 2020 de 41 plazas a Concurso Oposición Libre." comentamos que, de las 41 plazas, sólo 19 estaban sujetas al artículo 85 A punto 1 del II Convenio Colectivo de PAS Laboral. La Jefa de Servicio de PAS Laboral nos indicó que había errores en la información de las plazas que aparece en el catálogo y que nos aportarían un nuevo catálogo con la información corregida. En el catálogo que nos han enviado el 3 de noviembre, revisada la información, siguen apareciendo únicamente 29 plazas sujetas a dicho artículo, por lo que se exceden los cupos permitidos en el artículo 24 en 5 plazas. Siguiendo las pautas expuestas en la reunión, no se ha seguido lo que se dijo de convocar únicamente las plazas afectadas por jubilaciones especiales.

Un cordial saludo.
Elena García Esteban

De D^a Nuria Olivar Llegado por correo electrónico el 16-11-2023:

Buenas tardes,

Hago llegar mi voto particular para que se adjunte al acta del pleno celebrado ayer, como miembro electo del comité de empresa en representación de CSIF.

Voto en contra de la propuesta por:

1.- El documento del que disponemos no recoge las modificaciones que se han propuesto en la reunión por lo que no conocemos su contenido final.

2.- En la reunión mantenida con la Vicegerencia de RRHH el pasado 26 de octubre, en el apartado "3.- Convocatoria OEP 2020 de 41 plazas a Concurso Oposición Libre." comentamos que, de las 41 plazas, sólo 19 estaban sujetas al artículo 85 A punto 1 del II Convenio Colectivo de PAS Laboral. La Jefa de Servicio de PAS Laboral nos indicó que había errores en la información de las plazas que aparece en el catálogo y que nos aportarían un nuevo catálogo con la información corregida. En el catálogo que nos han enviado el 3 de noviembre, revisada la información, siguen apareciendo únicamente 29 plazas sujetas a dicho artículo, por lo que se exceden e los cupos permitidos en el artículo 24 en 5 plazas. Siguiendo las pautas expuestas en la reunión, no se ha seguido lo que se dijo de convocar únicamente las plazas afectadas por jubilaciones especiales.

Un cordial saludo,
Nuria Olivar Plaza